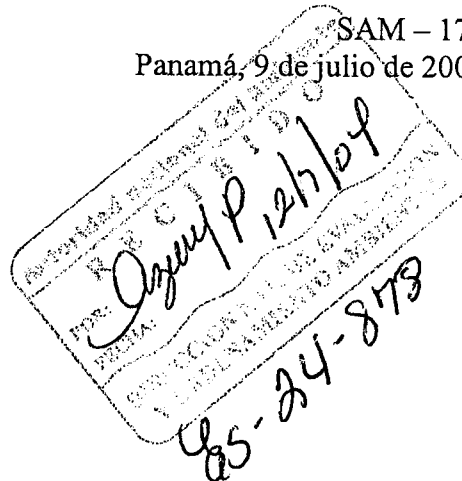




Ministerio de Obras Públicas
Sección Ambiental
SOLUCIONES EN CONCRETO

Alonso / C
12/7/04

SAM - 176
Panamá, 9 de julio de 2004



Licenciada
MAURYLIS CORONADO
Directora de DINEORA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
E. S. D.

Licenciada Coronado:

Enviamos por este medio los comentarios de Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto "PARQUE TEMÁTICO ECOTURISTICO CERRO ANCON-AMADOR".

Atentamente-

Ing. Carlos Rodríguez
Coordinador de la Sección Ambiental

CR/mayteé

c.c: Ing. Jorge E. Morales – Secretario General
Ing. Generoso Atencio – Jefe de la Sección Ambiental
Archivo.-

COMENTARIOS AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA II:
Parque Temático Ecoturístico Teleférico Cerro Ancón -Amador

PROMOTOR: Inversiones Guararé -Teleférico, S.A.
CONSULTORES: Ing. Ariel Barnett e Ing. Rodolfo Jaén

- 1. **Resumen Ejecutivo.** El mismo debe ajustarse a la cantidad de páginas que establece el Decreto No. 59 en su artículo 24 inciso 10.
- 2. El Consultor debe presentar la fundamentación técnica de la categoría del EsIA de acuerdo a los criterios del artículo 18 del Decreto N° 59 del 16 de marzo de 2000, para la categorización del EsIA y presentar:

- † Metodología empleada para el análisis
- † Revisar los impactos ambientales vs. criterios

- 3. **Descripción del entorno:** Verificar, ampliar y corregir las siguientes observaciones:

- † Ampliar lo referente a los rasgos fitofisionómicos prevalecientes en el área, a nivel de su importancia como ecosistema, haciendo énfasis en criterios tales como: grado de perturbación actual, potencial de investigación e importancia ecológica. En este aspecto se debe mencionar información la categoría del Cerro Ancón como área protegida.
- † Presentar en forma cuantitativa la calidad del aire, por lo mínimo parámetros como: PM₁₀, CO y CO₂. ✓
- † Ruido: presentar los sitios de muestreos.
- † En la información sobre el clima se debe mencionar: el periodo anual que corresponden los 25 años, verificar el valor de precipitación de 0.0 mm/m de diciembre hasta abril (pág. 51)
- ✓ † Se debe presentar información de la cuenca a la cual pertenece el proyecto.
- ✓ † Revisar el concepto de DIMA; ya que actualmente lo que existe es la DIMAUD (página 85)
- † Se debe eliminar de la línea base lo tocante al tratamiento y disposición de aguas residuales, ya que este es parte del proyecto propuesto y no la situación actual (página 85)
- † Se debe colocar en los cuadros la fuente de la información, a menos que los mismos sean propias del autor del EsIA.
- † Se debe revisar la expresión "se puede encontrar como árbol grande y/o arbustos" refiriéndose a la *Guarea tonduzzi*; ya que el mismo o es un árbol o un arbusto pero no ambas cosas.
- † Los nombres científicos se deben escribir en itálica o subrayarlos, también, presentar el nombre científica de las culebras reportadas.
- † Revisar la información del % de mujeres en el corregimiento de Ancón presentada en el primer párrafo. (página 80)
- † Se debe evaluar el valor arqueológico, histórico, paleontológico del área; para ello se debe consultar con la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del INAC. Se debe presentar en los anexos la nota enviada.
- † Falta mencionar el nivel freático del área del proyecto.

4. Descripción del proyecto se debe ampliar, ya que es muy parca; esta información es crucial para la identificación de los impactos posteriormente. Ampliar, aclarar o presentar los siguientes aspectos:

- † Número de globos de terreno a desarrollar o utilizar en el proyecto, revisar página 5 y 27
- † Construcción de las bases de las torres
- † Pendientes de los taludes finales.
- † Movimiento de tierra (balance de masas)
- † Drenajes
- † Acceso en el área del Boulevard Amador (cruce)
- ✓ † Planta de tratamiento de aguas residuales (ubicación, tipo, manejo. lugar de descarga del efluente tratado).
- † Rehabilitación de las vías existentes: presentar sección típica, tipo de rodadura, metodología, pasos por cuerpos de aguas intermitentes, señalización, aceras, otros (pág. 37)
- † Manejo de los desechos peligrosos que se generan en el marco del proyecto. Manejo de los desechos orgánicos de la cafetería en el Cerro Ancón
- † Mecanismos para "camuflajear" las estructuras existentes con el proyecto propuesto. Además, de presentar las medidas en materia de seguridad que se tengan contempladas para con éstas, haciendo énfasis en las torres existentes.
- † Construcción de las áreas de embarque y desembarque del teleférico.
- † Actividades de adecuación de los sitios destinados a los senderos interpretativos y ubicación de los mismos.
- † La existencia de un muelle en el proyecto (pág. 133)
- † Presentación gráfica de la ubicación espacial por polígonos de las futuras área a construir y rehabilitar.
- † Construcción y rehabilitación de las diversas infraestructuras propuestas.
- † Construcción de "edificios de arribo de carros transportadores de visitantes" (pág. 36): ubicación, método constructivo, seguridad, otros. En este punto se solicita evaluar y presentar como será el acceso peatonal al "área de embarque" desde los edificios, en caso de involucrar la avenida principal de acceso a Amador.

5. El EsIA debe manifestar los criterios ambientales para la selección de la ubicación de las **Infraestructuras Temporales** y el manejo que deben ser considerados para la localización de éstas. Entendiéndose como infraestructuras temporales: Patio de Almacenamiento de materiales y maquinarias, Talleres, Zonas de botaderos, Vestuario, Áreas de préstamo, Concretera, etc. También, se debe presentar el plan de abandono de éstas áreas.

6. Falta el marco de referencia legal y administrativo, aplicables al proyecto.

7. Se debe revisar todo lo tocante a la **identificación y valoración de los impactos ambientales**, debido a que se esta solicitando ampliar la información de las dos partes necesarias para la determinación de éstos. No obstante, se mencionan algunos aspectos que se deben evaluar y aclarar:

- † la presentación de riegos e impactos ambientales de forma indiferenciada.
- † el alcance de los criterios para la valoración de los impactos ambientales (pág. 119).

- † lo concerniente al valor de la importancia, ya que un valor X puede aplicar para diversas características de un impacto. (Ver el primer anexo Tabla de categorías y la matriz de valoración de importancia). El punto a aclarar es en el, qué radica, la diferencia en cuanto al tipo de impacto.
 - † La matriz de importancia y magnitud de acuerdo al criterio lógico establecido para catalogar los diversos tipos de impactos.
 - † Es importante que se evalúe la interacción del Cerro Ancón como parte de la ruta migratoria de aves y el tendido de cables para el funicular, para determinar el impacto de éste.
8. **Plan de Mitigación**, el Grupo Consultor debe describir o ampliar las medidas recomendadas, presentar los insumos necesarios o más relevantes para su aplicación, presupuesto. En este aspecto se debe anotar que el Consultor debe revisar el Plan de Mitigación de acuerdo al criterio de diferenciar entre impactos y riesgos ambientales.
 9. Se debe evaluar la eliminación de la planta de tratamiento de aguas residuales como tal, de las medidas de mitigación, dado que la misma es parte del proyecto; según se expresa en la página 85. También, se debe revisar en la pág. 134, la tercera medida propuesta para el impacto sobre el suelo y aclarar la misma.
 10. Se debe evaluar medidas de control ambiental en función de no sobrepasar la capacidad de carga del Cerro Ancón.
 11. **Programa de Seguimiento, Vigilancia y Control**, falta incluir los costos de su aplicación y aspectos ambientales específicos a seguir (parámetros a monitorear, incluyendo la frecuencia), para facilitar su ejecución. También, debe considerarse el seguimiento... durante la fase de construcción y considerar dentro de este programa todas las medidas de control ambiental propuestas.
 12. **Plan de Prevención de Riesgos :**
 - † presentar la metodología utilizada para la identificación de los riesgos.
 - † Presentar en forma clara los riesgos ambientales identificados en el proyecto en sus diferentes fases, con sus respectivas medidas preventivas. También, se debe incluir los insumos necesarios para su efectividad y el costo de los mismos.
 13. **Plan de contingencia**, se debe presentar como mínimo aspectos tales como:
 - † Medidas contingentes.
 - † Flujo de acción
 - † Responsables o involucrados en la ejecución del mismo.
 - † Números telefónicos importantes considerar en este tipo de plan.
 - † Mencionar las coordinaciones necesarias para la ejecución eficiente y eficaz del plan.
 - † Presupuesto
 - † Insumos necesarios.
 - † Entre otros.
 14. En el Plan de Participación Ciudadana, se debe presentar como el Consultor considero las observaciones realizadas por la comunidad. Faltan preguntas de

la encuesta por analizar. También, se debe presentar el % de representatividad de la misma en base a la población influenciada por el proyecto. Se considera necesario, en este punto consultar a usuarios actuales de las globos a ser utilizados o que estén dentro del área de influencia directa delimitada por el grupo Consultor, entre éstas a la ACP, Cable and Wireless, Municipio de Panamá y la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON) u otra que se considere.

15. El Consultor debe presentar en el estudio un "Análisis de Selección de Alternativas del proyecto o de Viabilidad Ambiental"; como mínimo se debe evaluar la alternativa con y sin proyecto. Se debe presentar la metodología utilizada para este análisis.
16. Falta colocar el número de idoneidad de Consultor Ambiental de todos los que participaron en la elaboración del EsIA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Decreto No. 59
17. Comentarios generales:
 - † el nombre de la compañía "cable and wireless" esta mal escrito en la página 30.
 - † Revisar la ortografía de todo el documento.
 - † La pág. 125 y 126 son la misma.
 - † Los anexos deben estar enumerados y referenciados en el cuerpo del estudio.

EsIA: Estudio de Impacto Ambiental